

ORD.: N° 454

ANT.: 1.-Carta de fecha 05/01/12 del Sr. Luis Calderón Vargas, Constructor Civil, Profesional Residente de EBCO S.A.

2.-ORD. N° 14 del 16/01/12, de la Jefa Provincial Vialidad Talagante.

MAT.: Autoriza aumento de plazo para "Proyecto de Mejoramiento en Camino Padre Hurtado - Los Panguliles, sector rural de la Ruta G-68, Provincia de Talagante".

SANTIAGO,      02 MAR. 2012

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : SR. LUIS CALDERÓN VARGAS  
PROFESIONAL RESIDENTE DE EBCO S.A.**

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1, y considerando pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 2, emitido por la Inspectora Fiscal Sra. Claudia De La Rivera Caroca, informo a Ud., lo siguiente:

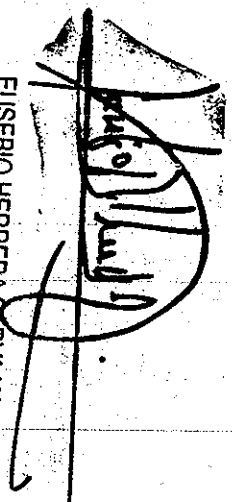
1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de 81 días corridos a contar del 10/01/12, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del ORD. DRV.M. N° 2211 del 11/10/11.

2.-La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que EBCO S.A. deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, con la misma glosa y monto, pero con una vigencia, hasta el 26/09/12, considerando que la nueva fecha de término de la Obra, aceptada e informada por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2, es el día 30/03/12.

3.-Las restantes Boleas de Garantía deberán ser renovadas por EBCO S.A., manteniendo similares **glosas y montos**, pero con una vigencia hasta el 30/03/12, estos, considerando que ésta es la nueva fecha de término de la Obra, conforme a lo asumido e informado por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2.

4.-EBCO S.A. deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 14 y 17 del ORD. DRVM. N° 2211 del 11/1/0/11, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,

  
EUSEBIO HERRERA CARVAJAL  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región Metropolitana

  
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Luis Calderón Vargas.  
Profesional Residente de EBCO S.A.  
Av. Santa María 2450, Santiago Oriente, Fono: 464 47 00.
- Jefa Provincial Vialidad Talagante.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.  
N° Proceso Anterior: 5454203  
27/02/12

Bombero Salas N° 1351, 2º Piso / Santiago / Chile / Teléfono : (56 -2) 4496771 /  
[www.mop.cl](http://www.mop.cl) / Email contacto : [otrs@mop.gov.cl](mailto:otrs@mop.gov.cl)

N° DE PROCESO  
DVRM 554966